

14 de febrero de 2022
DP-OGD-0132-2022

Señora
Irene María Campos Gómez
Ministra
Ministerio Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)

Señora
Ana Isabel Farrier Jiménez
Coordinadora, ULDS Puntarenas
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo. El día 10 de enero de 2022 se recibió correo electrónico dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, enviado por la señora Jennefer Cristina Ugalde Sánchez, por medio del cual solicita:

MIVAH: vivienda

IMAS Puntarenas: ayuda económica

En ese sentido, y comprendiendo las competencias institucionales en esta materia me permito hacer traslado de la gestión, para el conocimiento y valoración correspondiente, con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978.

Se solicita respetuosamente que, una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones: ugaldezukicris@gmail.com y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo.



14 de febrero de 2022
DP-OGD-0132-2022
Página 2

Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/EAC

Anexo: carta solicitud del interesado.

C. Señora Jennefer Cristina Ugalde Sánchez.

